

COMISIÓN DEL CENTRO DE MATEMÁTICA

RESOLUCIONES

Sesión #22/2020

Fecha: 16 de diciembre de 2020

Hora: 14:00 hs. a 16:00 hs.

Presente: Ricardo Fraiman, Mariana Haim, Miguel Paternain, Gabriel Illanes, Rodrigo Bottero.

1. Actas 21/2020 .

Aprobar.

(5 en 5)

2. (Exp. N.º 241040-501096-20) – Vencimiento de efectividad de Beatriz Abadie el 05/04/21.

- **Informe de la Prof. Beatriz Abadie.**
- **Informe de actividad docente.**
- **Informe del Prof. Walter Ferrer.**

En vista del informe presentado por la docente y de los informes de actividad docente y del Prof. Walter Ferrer, solicitar al Consejo de Facultad la renovación de la Prof. Beatriz Abadie en su cargo de Prof. Agregado del Centro de Matemática (Gr. 4, N.º 54004, efectivo, DT) por el máximo período estatutario.

(5 en 5)

3. (Exp. N.º 241040-501096-20) – Vencimiento de efectividad de Juan Kalemkerian el 10/05/21.

- **Informe de Juan Kalemkerian.**
- **Informe de actividad docente.**
- **Informe del Prof. Ernesto Mordecki.**

En vista del informe presentado por el docente y de los informes de actividad docente y del Prof. Ernesto Mordecki, solicitar al Consejo de Facultad la renovación de Juan Kalemkerian en su cargo de Asistente del Centro de Matemática (Gr. 2, N.º 52009, efectivo) por el máximo período estatutario.

(5 en 5)

4. Solicitud del Prof. Fernando Abadie de licencia especial con goce de sueldo en su cargo de Prof. Agregado del Centro de Matemática (Gr. 4, N.º 54008, efectivo, DT), por el período comprendido entre el 15.03.21 y el 13.03.22, a los efectos de usufructuar de su derecho a año sabático.

Adjunta plan de trabajo.

Tiene el aval de la Comisión de distribución de tareas.

Aceptar la solicitud y elevar al Consejo con la recomendación de aprobar.

(5 en 5)

5. Llamados a oportunidades de ascenso (LLOA).

i. Solicitar al Consejo de Facultad que realice el llamado para la provisión efectiva de un cargo de Prof. Titular del Centro de Matemática (Gr, 5, 10 hs., efectivo).

Atendiendo a las directivas del Consejo de Facultad, el llamado se realizará con el siguiente Perfil: Matemática: Álgebra, Geometría y Sistemas Dinámicos.

Los puntajes a asignar a los méritos y pruebas de acuerdo a lo previsto en el Art. 12 del

Reglamento respectivo, en el caso de que no se produzca designación directa serán:

a) Concurso limitado de méritos:

- Formación académica 15 %
- Actividad de Enseñanza 26 %
- Actividad de Investigación 40 %
- Otras actividades académicas 5 %
- Tareas de administración académica y gobierno de Instituciones Académicas 7 %
- Actividades de Extensión 5 %
- Otros méritos y antecedentes 2 %

b) Concurso de méritos y pruebas:

- Formación académica: 10,5 %
- Actividad de Enseñanza 18 %
- Actividad de Investigación 28 %
- Otras actividades académicas 3,5 %
- Tareas de administración académica y gobierno de Instituciones Académicas 5 %
- Actividades de Extensión 3,5 %
- Otros méritos y antecedentes 1,5 %

- En caso de provisión mediante concurso limitado de méritos y pruebas, el Tribunal deberá apreciar el resultado de las pruebas de acuerdo al siguiente puntaje:

- Elaboración y defensa de un proyecto de investigación: 30 %

(5 en 5)

6. Nota de la Comisión de Biblioteca.

Mantener en el orden del día.

(5 en 5)

7. Cargo de Bibliotecólogo.

Tomar conocimiento del informe del Director.

(5 en 5)